PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00269-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento al Director de Tránsito y Transporte de Cota- Cundinamarca para que informe estado actual de la medida cautelar ordenada. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, febrero 3 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la petición que antecede, se ordena oficiar a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE COTA - CUNDINAMARCA, a fin de requerirlo para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación personal o por medio de oficio de este auto, se sirva informar a este Juzgado, las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo solicitado en oficio No. **1748** del **22 de septiembre de 2020,** que hace relación a la orden de **EMBARGO** del vehículo de placas SRY -268, denunciado como de propiedad del demandado WILLIAM ALDANA QUINTERO, identificado con CC. 91.222.480.

Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 015 del 4 de febrero de 2021.

KAM